



**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2023  
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A  
JÓVENES EN RIESGO SOCIAL (CDN)  
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-43-2024)**

**Abril, 2024**





## Tabla de contenido

<b>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado .....</b>	<b>3</b>
<b>Definición de Términos .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Generalidades del Programa.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Ejecución Histórica del Programa .....</b>	<b>12</b>
<b>3. Resultados del Periodo .....</b>	<b>13</b>
<i>3.1 Ejecución de beneficiarios programados .....</i>	<i>13</i>
<i>3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios .....</i>	<i>14</i>
<i>3.2 Ejecución de recursos programados .....</i>	<i>14</i>
<i>3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....</i>	<i>15</i>
<i>3.3 Análisis de indicadores .....</i>	<i>16</i>
<i>3.3.1 Indicadores de Resultados .....</i>	<i>16</i>
<i>3.3.2 Indicador de Composición .....</i>	<i>17</i>
<i>3.3.3 Indicadores de Expansión .....</i>	<i>17</i>
<i>3.3.4 Indicadores de Gasto Medio .....</i>	<i>19</i>
<i>3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos .....</i>	<i>21</i>
<b>4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución.....</b>	<b>23</b>
<b>5. Uso y aplicación del SINIRUBE.....</b>	<b>23</b>
<b>6. Liquidación presupuestaria anual .....</b>	<b>24</b>
<i>6.1 Presupuesto de Ingresos.....</i>	<i>24</i>
<i>6.1.1 Ingresos Reales.....</i>	<i>25</i>
<i>6.2 Presupuesto de Egresos .....</i>	<i>26</i>
<i>6.2.1 Egresos Reales.....</i>	<i>26</i>
<i>6.3 Modificaciones .....</i>	<i>27</i>
<i>6.4 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo .....</i>	<i>28</i>
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>29</b>
<b>8. Recomendaciones .....</b>	<b>31</b>





## Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

En este apartado se incluye la Tabla de Siglas/ Acrónimos y significado definida para el Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social.

Siglas/ Acrónimo	Significado
AIJRS	Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social
CDN	Ciudad de los Niños
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
UE	Unidad Ejecutora





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

## Definición de Términos

La siguiente Tabla define los términos relacionados con la definición de beneficiarios, convenio y los indicadores que se utilizan para el análisis a elaborar en el presente informe anual.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Cobertura Programada Potencial</li><li>Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li><li>Índice de Efectividad en Gasto:</li><li>Índice de Efectividad Total</li></ul>	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos pro-</p>





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEM	DETALLE
	gramados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.  • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto  Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.  • Índice de Crecimiento de Beneficiarios  Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.  • Índice de Crecimiento Gasto Real  Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.  • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario  Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio:	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas.  • Gasto Programado por Beneficiario (GPB):  Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.  • Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):  Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEM	DETALLE
• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es me-nos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
• Índice de giro efectivo (IGE)	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
• Índice de uso de recursos (IUR)	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.





## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2023 del *Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social*, al cual se le asignaron inicialmente recursos presupuesto ordinario por ₡844 688 000,00; mediante oficio MTSS-DMT-OF-616-2022 del 05 de mayo del 2022, posteriormente, la unidad ejecutora, mediante oficio CDN-2023-016 del 31 de enero de 2023, presenta para estudio y aprobación por parte de la Desaf, el presupuesto extraordinario 1-2023, con un superávit total por un monto de ₡723 039 447,00; para una asignación presupuestaria final de ₡1 567 727 447,00 para el período 2023. Dichos recursos se dirigen, en generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

Este informe consta de ocho apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2023, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere a la información de la liquidación presupuestaria; el séptimo contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2023. Finalmente, en el octavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





## 1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla consolida información relevante que se desprende del Diseño del Programa en análisis, como: su razón de ser, hacia quien está dirigido e identifica los responsables de su gestión, productos, entre otros. Es importante indicar que los datos e información que se detallan en la tabla corresponden a los definidos, aprobados y vigentes para el período 2023.

**Tabla 1**

**COSTA RICA, CDN: Generalidades del Programa Atención Integral a Jóvenes Riesgo Social, 2023**

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	<p>CDN es un centro educativo con modalidad internado con valores cristianos y agustinianos que busca la formación integral de cada uno de los adolescentes que forman parte de la institución.</p> <p>La institución vela, protege y asume los derechos de las personas menores de edad, ofreciéndoles desde el área educativa y de convivencia un desarrollo integral que le permita construir herramientas para su proyecto de vida al joven.</p> <p>La Ciudad de los Niños le interesa traer jóvenes de las zonas más vulnerables y en donde la población juvenil tiene menos oportunidades de formación, queremos empatar en las familias de escasos recursos, en donde sus hijos de no ser por la institución no tendrían esta oportunidad de tener una formación; integral, académica y técnica.</p>
Año de inicio	La Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958.
Ley de creación	Ciudad de los Niños fue fundada y creada en 1958 mediante la Ley 2720, la cual se convierte en la norma legal de creación del programa. El 04 de junio de 1990 se publica la Ley 7157 “Ley de Creación de la Ciudad de los Niños”. Desde entonces esta ley es la que rige a la Ciudad de los Niños dándole un marco legal más actual a los tiempos para la Ciudad de los Niños.
Institución	Ciudad de los Niños (CDN)





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEMS	DETALLE
Unidad Ejecutora	Ciudad de los Niños (CDN)
Autoridad responsable	Fray Jesús María Ramos Leza, Director  Fray Rogelio Morgan Loaiciga, Presidente Junta Directiva
Objetivo general	Contribuir a generar oportunidades de acceso a trabajo y educación a jóvenes en situación de riesgo social, en condición de pobreza o pobreza extrema mediante una educación integral, en un ambiente sano y familiar.
Objetivos específicos	Atender las necesidades básicas como albergue digno, alimentación, vestido, educación, recreación, viáticos para visitar a sus familias, necesidades psicosociales y atención médica de los jóvenes, que mediante la modalidad de internado residen en la Ciudad de los Niños, para una mejor formación persona, académica y técnica.  Equipar a la Ciudad de los Niños del mobiliario, equipo y maquinaria necesarios para facilitar el aprendizaje de los jóvenes internos y el bienestar en residencias, albergues y servicio de comedor.  Dotar a la Ciudad de los Niños de la infraestructura básica necesaria para albergar mayor población, y ofrecer una mejor atención en el campo de la salud, educación, deporte y recreación.
Presupuestos asignados durante el año.	Plan anual presupuesto ordinario 2023 <b>₡844 688 000,00</b> Superávit Específico <b>₡723 039 447,00</b> <b>Total</b> <b>₡1 567 727 447,00</b>
Recursos programados y aprobados	Cronograma de Metas e Inversión <b>₡1 567 727 447,00</b>
Productos	P1. Subsidio para atención directa: Se refiere a todo producto necesario de atención directa con el fin cubrir las necesidades básicas materiales y espirituales de los jóvenes internos de la CDN, tales productos como: alimentación, atención psicosocial. Vestido, útiles escolares, materiales deportivos y pedagógicos, viáticos y atención en el campo de la salud.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

ITEMS	DETALLE
	P2. Equipamiento: Se refiere a todo el equipamiento necesario para las diferentes áreas de la institución, mobiliario, equipos, maquinaria en general.  P3. Construcción: Se refiere a construcciones y mejoramiento de instalaciones, mejoras de infraestructura para albergue, deporte, recreación, educación y salud.
Población meta	Adolescentes y jóvenes varones de 12 a 18 años en condición de pobreza o pobreza extrema y en situación de riesgo social
Convenios y/o Adendas	Para el periodo 2023, estuvo vigente el convenio de Cooperación y Aporte Financiero Entre La Institución Ciudad De Los Niños /MTSS-DESAF que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social. Este convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre 2028. según lo estipulado en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

## 2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución del programa durante los últimos cinco años, esta información es de orden presupuestario y programático.

**Tabla 2**

**COSTA RICA, CDN: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social Años 2019 - 2023.**

Años	Recursos			Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2019	1 012,81	1 009,26	919,42	435
2020	934,51	934,51	557,35	453
2021	1 190,04	1 190,04	905,36	463
2022	1 728,690	1 728,690	1 002,55	459
2023	1 567,00	1 567,00	1 210,25	452

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

**Fuente:** Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2023.

Como se puede apreciar, para el año 2023 el presupuesto asignado a este programa es similar a los años anteriores, esto se debe a que, a esta Unidad Ejecutora se le autoriza el uso del superávit, por cuanto se encuentran en un proceso de construcción y mejoramiento de las instalaciones de la Ciudad de los niños, misma que está proyectada para construirla en 5 años, por un asunto de presupuesto, ya que el costo aproximado final es de 2,700 millones de colones, por lo que el monto asignado por el Fodesaf representa aproximadamente solo un 20% del costo total de la construcción. Así mismo, se hace énfasis en que, para los años anteriores, la tendencia ha sido la misma, se les asigna un monto en específico y, además, se les autoriza presupuestar nuevamente el superávit con el fin de que sigan el curso del proyecto en mención. Esto es importante rescatar ya que para el 2024 los superávits si deberán ser reintegrados al fondo como corresponde según la normativa existente. Es importante destacar que, la ejecución de esta ejecutora es de un 57%, con respecto a los recursos ordinarios totales asignados y del 100% con respecto a los recursos de superávit específico para la construcción.

En el 2023 se atendieron 452 beneficiarios, lo que representa una disminución de 7 personas con respecto a 2022. Se hace la aclaración que el número de beneficiarios atendido se mantiene muy similar debido a la capacidad instalada de la institución.





### 3. Resultados del Periodo

#### 3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra los datos que corresponden a la programación (en término de personas beneficiarias) establecida en el cronograma de metas e inversión y la ejecución reportada por la unidad ejecutora trimestralmente, por modalidad de atención.

**Tabla 3**

**COSTA RICA, CDN: Distribución anual de personas beneficiarias (programado y atendidos) del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023**

Beneficiarios	Trimestre				Promedio Anual
	I	II	III	IV	
Programados	490	480	470	460	475
Atendidas	483	462	434	429	452

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

Aunque el programa posee tres productos o servicios, solamente “*Subsidio para atención directa*” reporta cantidad de beneficiarios, ya que, este mismo número de personas son las que también se benefician de los dos restantes productos, “*Construcción*” y “*Equipamiento*”. Se atendió en promedio a 452 jóvenes (7 menos que en el periodo 2022) de 475 que se habían programado para el 2023. Como ocurre de manera histórica en el programa, del segundo trimestre en adelante, la cantidad efectiva de beneficiarios disminuye, con respecto a la programada, con incremento en esta brecha a medida que avanzan los trimestres, razón por la que el número de estudiantes disminuye a final de año. Debido a que los indicadores utilizados para la elaboración del presente informe se calculan con base a la población beneficiaria programada en el cronograma de metas e inversión, la deserción señalada anteriormente afecta los resultados del programa a nivel general, ya que no ha sido contemplada por parte de la unidad ejecutora para el cálculo del número de beneficiarios por mes. Un cálculo más cercano a la realidad del número de beneficiarios por mes, permitiría resultados en los indicadores más precisos y que reflejarían mucho mejor la buena gestión del programa, además de esto, estos recursos que se supone son distribuidos por número de beneficiarios podrían ser asignados a otras necesidades según el programa lo requiera.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

### 3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Este apartado se refiere a los resultados de la cobertura, da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.

Debido a la naturaleza de los objetivos del programa y criterios de selección de beneficiarios, no es posible estimar la población objetivo, por lo que tampoco es posible calcular su cobertura potencial.

### 3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se hace referencia al gasto programado por la unidad ejecutora para el otorgamiento de los subsidios a los estudiantes, así como al gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al finalizar el 2023.

**Tabla 4**

**COSTA RICA, CDN: Distribución anual de los recursos programados y ejecutados del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, por trimestre, según producto, año 2023 (En colones)**

Modalidad	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>Total, Recursos</b>					
Programados	1 002 289 446	250 250 000	247 348 560	67 839 441	1 567 727 447
Ejecutados	86 251 971	231 745 798	547 920 747	341 974 560	1 207 893 075
<b>Subsidio para atención directa</b>					
Programados	73 250 000	75 250 000	52 750 000	46 750 000	248 000 000
Ejecutados	47 264 955	118 940 892	60 933 669	20 824 740	247 964 256
<b>Equipamiento</b>					
Programados	6 000 000	0	23 910 560	0	29 910 560
Ejecutados	0	3 849 745	360 174	23 662 215	27 872 134
<b>Construcción</b>					
Programados	923 039 446	175 000 000	170 688 000	21 089 441	1 289 816 887
Ejecutados	38 987 016	108 955 160	486 626 905	297 487 605	932 056 686

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

En el período 2023 el programa no ejecuta la totalidad de los recursos asignados, programados y aprobados.

Los montos presentados reflejan diferencias entre lo programado y ejecutado, en cada producto; en cuanto al “Subsidio para atención directa”, se sub ejecutaron recursos en tres trimestres y en el trimestre restante, sobrepasa su ejecución 1,58%; de lo dispuesto para ese trimestre. Mostrando el mismo comportamiento en Equipamiento, sub ejecutando en dos trimestres y sobre ejecutando en los otros dos, de acuerdo a lo proyectado.

En “Construcción” presenta una sobre ejecución absoluta (₡357 760 201,00), podemos observar, que, si bien es cierto, el producto presenta ejecución de recursos durante todo el año, estos no coindicen con lo programado por la unidad ejecutora por trimestre, y además podemos observar que durante el I y II trimestre se ejecutan menos recursos de los proyectados, contrario al caso del III y IV trimestre, donde se ejecutan más recursos de lo planificado.

### ***3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios***

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-616-2022 del 05 de mayo del 2022, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Silvia Lara Povedano, comunica el presupuesto ordinario 2023 al Fray Jesús María Ramos Leza, representante legal de CDN, para la ejecución del programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, por un monto total de ₡844 688 000,00. Posteriormente, la unidad ejecutora remite la presentación del plan presupuesto 2023, mediante el oficio CDN-2022-042 del 16 de mayo de 2022.

El presupuesto anterior fue aprobado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-203-2023 del 23 de febrero del 2023.

La unidad ejecutora, mediante oficio CDN-2023-016 del 31 de enero de 2023, presenta para estudio y aprobación por parte de la Desaf, el presupuesto extraordinario 1-2023, con un superávit específico por un monto de ₡723 039 447,00.

El superávit específico se destinará a dar continuidad a la construcción de la nueva residencia para albergar a 125 jóvenes aproximadamente. Debido a que el presupuesto extraordinario mencionado corresponde a superávit comprometido del año anterior, no posee oficio de asignación de recursos por parte del MTSS.

El citado programa presentó para el período un presupuesto extraordinario en las metas programadas, razón por la que se modifican las metas aprobadas en el Presupuesto total 2023 por ₡1 567 727 447,00; para la atención de 475 beneficiarios aproximadamente.





### 3.3 Análisis de indicadores

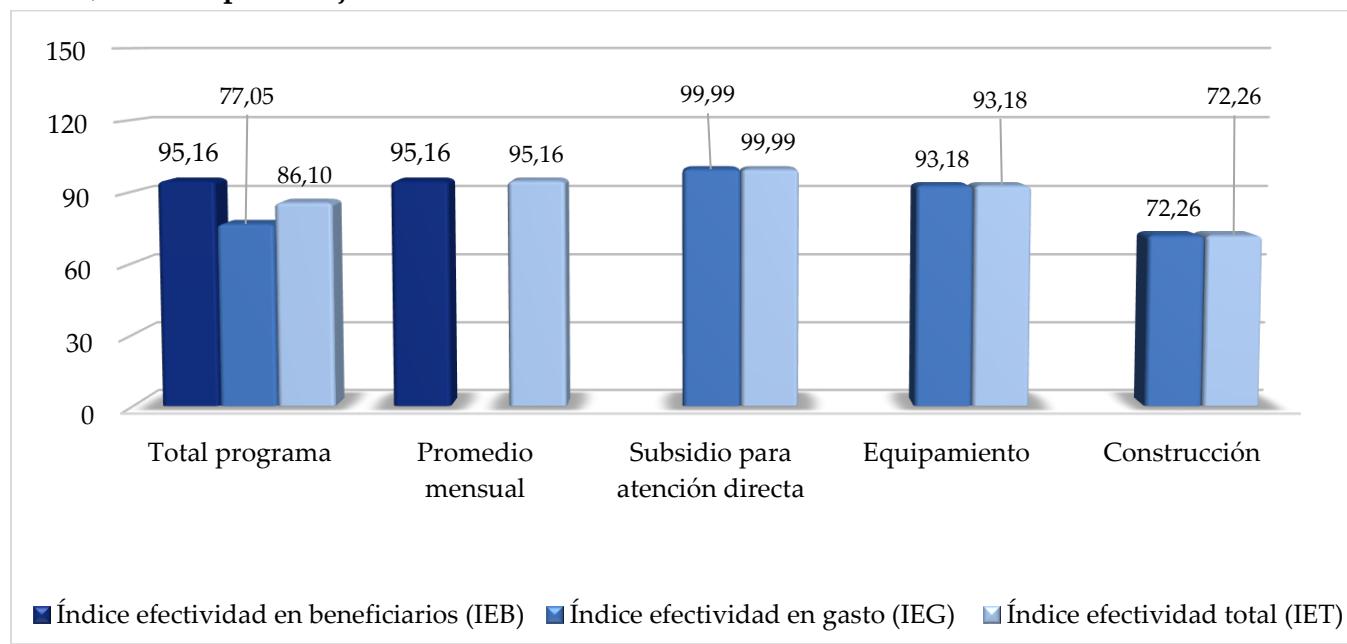
La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

#### 3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

**Figura 1**

#### COSTA RICA, CDN: Indicadores de Resultados del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023 (en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

El programa obtiene un 95,16 % de la efectividad esperada. De la totalidad de 475 personas programados, se atendió a 452 personas, esto es; 23 beneficiarios menos, de los programados. Alcanzando un índice de efectividad en gasto de un 77,05%.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

El IET, se compone del promedio de los porcentajes de los índices de efectividad en beneficiario y de efectividad en gasto, presentando un 86,10%, para el programa en general.

### ***3.3.2 Indicador de Composición***

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos.

El índice de Transferencia Efectiva del Gasto que presentó el programa corresponde al 100% e indica que la totalidad de los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a los beneficiarios y no en otros rubros como gastos administrativos.

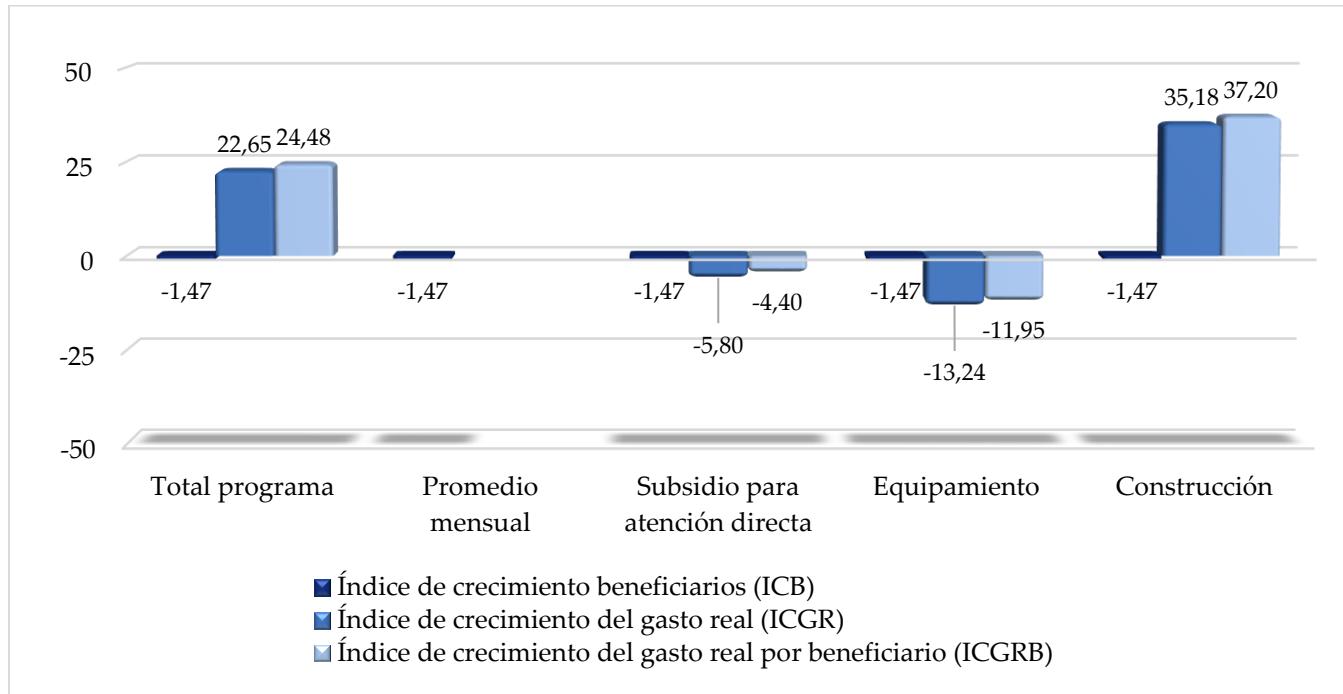
### ***3.3.3 Indicadores de Expansión***

A partir del análisis de este indicador se hace referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Se describe el comportamiento de cada índice.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

**Figura 2****COSTA RICA, CDN: Indicadores de Expansión del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023 (en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

A nivel general, el programa enseña un decrecimiento de 1,47 puntos porcentuales en el índice de crecimiento de beneficiarios, y un crecimiento de 22,65 puntos porcentuales en el gasto real, mostrando un aumento en el gasto real por beneficiario de un 24,48% con respecto al periodo 2022.

En cuanto a los productos, “Subsidio para atención directa” también presenta un decrecimiento del gasto real de un 1,47% con respecto al 2022, presentando un decrecimiento, tanto, en el gasto real, como en el gasto real por beneficiario; de un 5,80% y un 4,40% relativamente. En el producto “Equipamiento” refleja una disminución en el gasto 13,24% por debajo de lo esperado con respecto al 2022, provocando un 11,95% en el gasto real por beneficiario de menos con respecto a lo proyectado para el periodo.

Por otra parte, el producto “Construcción” presenta un crecimiento en cuanto al gasto de un 35,18% con respecto al año anterior, lo que significa un aumento de un 37,20 % en el gasto efectivo por beneficiario. (Figura 2).





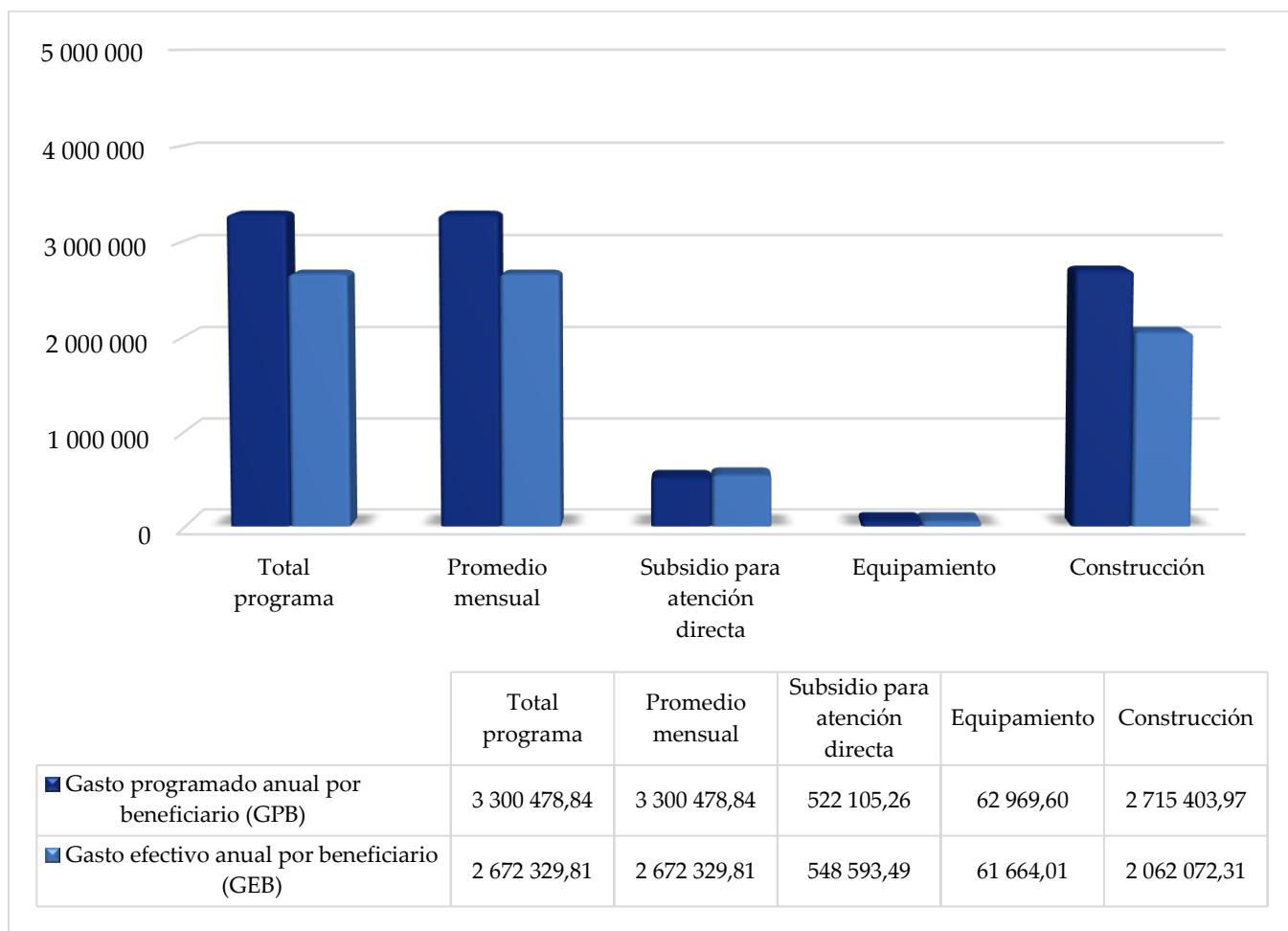
## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

### 3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

En este apartado se realiza el análisis del comportamiento de cada índice describiendo lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los montos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

**Figura 3**

**COSTA RICA, CDN: Indicadores de Gasto Medio del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023  
(en colones)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

La Tabla 5, presenta la información sobre el gasto mensual y anual (programado y efectivo) del programa; así como el índice de eficiencia.

**Tabla 5****COSTA RICA, CDN: Gasto mensual y anual (programado y efectivo), Índice de Eficiencia del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023**

Modalidad	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
<b>Total, del Programa</b>	<b>275 039,90</b>	<b>222 694,15</b>	<b>3 300 478,84</b>	<b>2 672 329,81</b>	<b>69,72</b>
Subsidio para atención directa	43 508,77	45 716,12	522 105,26	548 593,49	
Equipamiento	5 247,47	5 138,67	62 969,60	61 664,01	
Construcción	246 854,91	187 461,12	2 715 403,97	2 062 072,31	

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

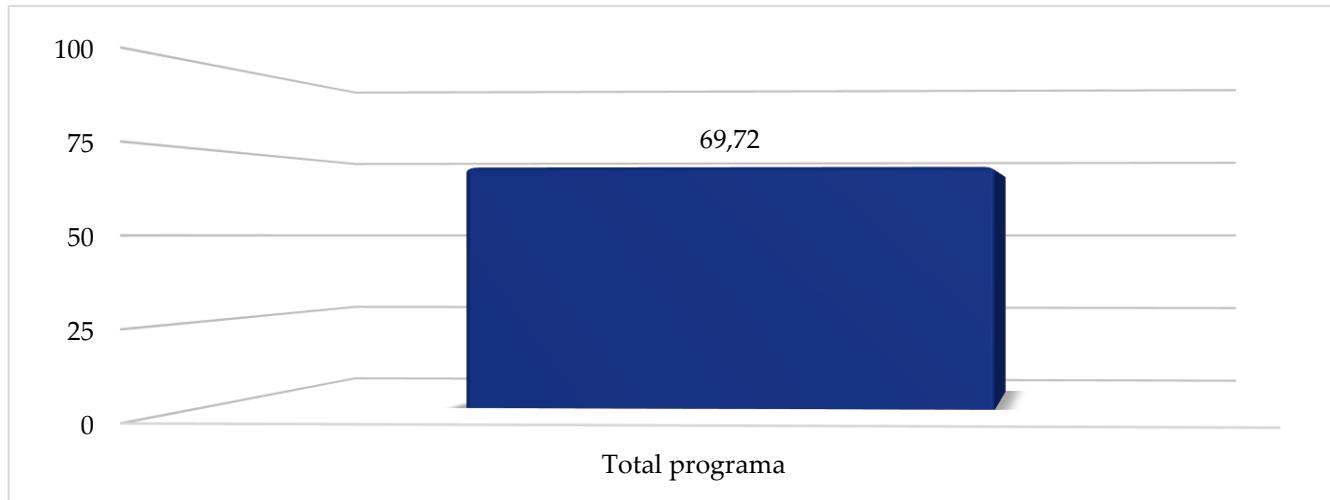
El gasto efectivo mensual y anual por beneficiario difiere con respecto a la programación, en ambos casos el gasto efectivo fue inferior al programado. El programa no alcanza la eficiencia esperada.

El detalle del índice de eficiencia anual se muestra en la Figura 4, se puede observar el resultado, no supera el 100%.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

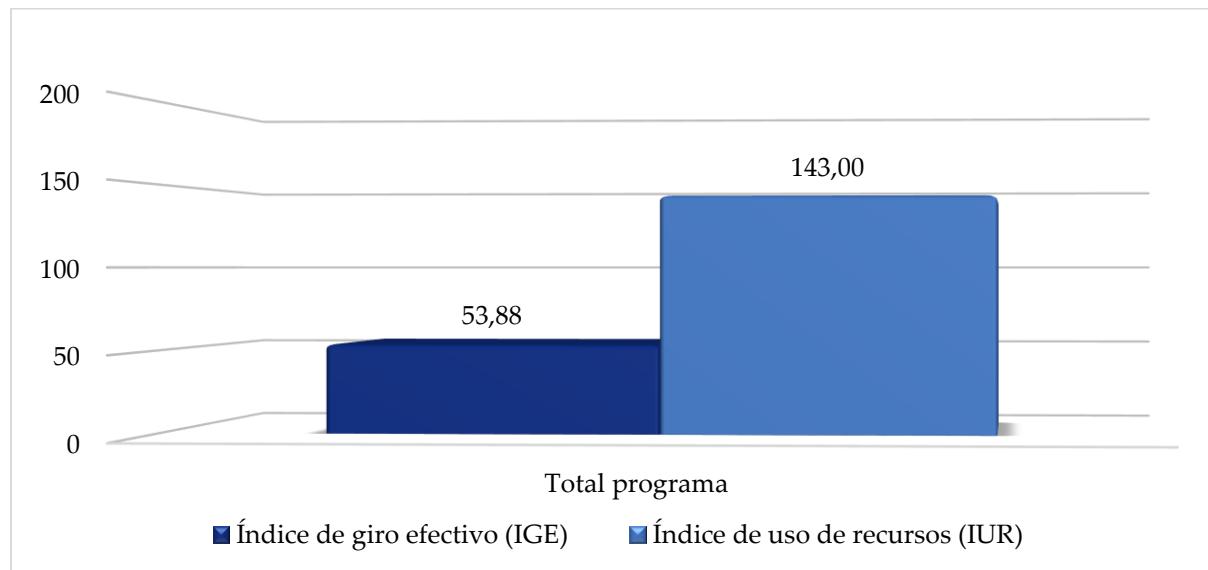
**Figura 4****COSTA RICA, CDN: Índice de Eficiencia Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

**3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos**

A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).



**Figura 5****COSTA RICA, CDN: Indicadores de Giro de Recursos del Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social, 2023  
(en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2023

En atención a este indicador se reitera que el presupuesto programado y aprobado es por un monto de ¢1 567 727 447,00; de recursos Fodesaf, correspondientes al presupuesto ordinario y superávit específico del periodo anterior (2022).

Por lo que en este periodo se gira solamente, el monto correspondiente al asignado por presupuesto ordinario, ya que el superávit específico se encontraba en arcas de la misma institución (CDN), esto origina que el índice de giro de efectivo (como considera la programación total incluyendo lo programado con recursos superávit) fuera de un 53,88%, no obstante, si se consideran únicamente los recursos ordinarios del período, la Desaf gira el 100% de la programación establecida.

El índice de uso de los recursos considerando tanto los ingresos del presupuesto ordinario como los recursos extraordinarios sería de un 77,05%, no obstante, este mismo índice, considerando únicamente los recursos de presupuesto ordinarios (¢844 688 000,00) presenta un incremento de un 43% adicional a la programación.





## 4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El cumplimiento por parte del CDN, en la presentación de la información que se desprende de los lineamientos emitidos por la Desaf para la ejecución del programa, se establece en este apartado. Este mecanismo de control permite a la Unidad de Control de la Desaf, generar información oportuna para la toma de decisiones.

En este caso se destaca que la Unidad Ejecutora ha cumplido durante todo el período 2023 con el envío de la información en la fecha establecida con los documentos solicitados como el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf con el formato en Excel, así como en formato pdf, y con el oficio formal, ambos firmados por el superior jerarca o encargado oficial del programa. Además, remitió la información a las direcciones de correo electrónico indicadas por la Desaf.

## 5. Uso y aplicación del SINIRUBE

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias y si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

Se indica en el Diseño del Plan Presupuesto 2023, que desde el año 2022, el FODESAF les explican sobre el sistema SINIRUBE, y el deber de estar incorporados al sistema; por lo que la CDN ha realizado las gestiones para cumplir con lo requerido además, la Desaf ha estado colaborando para hacer los contactos para la incorporación; el pasado 17 de enero 2023 por parte del DESAF en oficio MTSS-DESAF-OF-55-2023, se le solicita a SINIRUBE la incorporación de la Ciudad de los Niños y el día 25 de enero la Ciudad de los Niños recibe un correo por parte de la señora Irene Hernández Carazo, donde manifiesta que se está en disposición para iniciar el proceso de incorporación.

Sin embargo, la UE menciona trimestralmente, que con respecto al uso del Sinirube a pesar de haber realizado la solicitud y que inicialmente les fue aprobada, a la fecha no tienen autorización para el uso del sistema. De parte de la Ciudad de los Niños no es posible dar una fecha de incorporación, se está en proceso de volver a realizar los contactos con el Sinirube para ver cómo se puede atender este requerimiento.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

Se ratifica el compromiso por parte de la UCS, de darle seguimiento y acompañamiento, a la unidad ejecutora para cumplir con este requisito, para el bien, tanto de la ejecución del programa como de sus beneficiarios.

A pesar de que la unidad ejecutora realiza las aclaraciones mencionadas, es importante reiterar al CDN la importancia continuar el proceso para la incorporación del programa al SINIRUBE.

## 6. Liquidación presupuestaria anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 inciso a) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2023 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con superávit o déficit.

### 6.1 Presupuesto de Ingresos

#### Presupuesto asignado por Fodesaf:

Para el año 2023, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó al Programa de Atención integral a jóvenes en riesgo social, en su presupuesto ordinario una transferencia de recursos por ₡844 688 000,00, así consta en el oficio MTSS-DMT-OF- 616-2022 del 05 de mayo de 2022.

Dichos recursos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, Ley 10331, para Ciudad de los Niños, publicado en La Gaceta 235, Alcance 267 del 09 de diciembre de 2022.

#### Presupuesto CDN

Por tanto, Ciudad de los Niños en su presupuesto inicial incluye la suma de ₡844 688 000,00, y gestionan el superávit libre y comprometido resultado del ejercicio presupuestario 2022, mismos que son considerados en el presupuesto del programa como se muestra a continuación en la Tabla 6.



**Tabla 6****COSTA RICA, CDN. Fuente de ingresos 2023 con superávit proyectado  
Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños**

Programa	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado
<b>Total</b>	<b>1 570 819 954,20</b>		
Atención integral a jóvenes en riesgo social	844 688 000,00	0,00	844 688 000,00
Superávit libre, 2022	3 092 507,21	0,00	3 092 507,21
Superávit específico, 2022	723 039 446,99	0,00	723 039 446,99

Fuente: Elaboración propia con los documentos remitidos por Ciudad de los Niños

#### 6.1.1 Ingresos Reales

De conformidad con los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, y con base al informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2023, remitida por CDN, al programa se le han girado recursos durante el periodo 2023, por el monto de ¢844 687 999,96 (el I trimestre ¢211 171 999,98, II trimestre ¢211 171 999,98, III trimestre ¢211 172 000,00 y el IV trimestre ¢211 172 000,00), lo que representa un (100%) con respecto al presupuesto inicial aprobado. Adicionalmente, CDN reporta superávit por el monto de ¢726 131 954,20, de los cuales ¢3 092 507.21 corresponde a superávit libre y ¢723 039 446,99 superávit específico. Así las cosas, los ingresos reales reportados por CDN ascienden a ¢1 570 819 954.

Cabe señalar que mediante el oficio CDN-2023-016 del 31 de enero, la unidad ejecutora realizó la gestión formal para considerar mediante presupuesto extraordinario el superávit específico 2022, por la suma de ¢726 131 954,20.

Por medio del oficio MTSS-DESAF-OF-216-2023 de fecha 01 de marzo, se señala a todas las instituciones beneficiarias de recursos del fondo que, por criterio de la Contraloría General de la República (DFOE-BIS-0028), y criterio del departamento Legal de esta dirección (DESAF-AL-MEMO-05-2023), los superávits debían ser reintegrados al fondo general.

Cabe destacar que, de acuerdo al criterio de la CGR e instrucción de esta dirección general, mediante el informe de Liquidación Presupuestaria 2022 (N°DESAF-DP-ILPUE-4-2023), se recomendó lo siguiente:





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

*"De acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley N°5662, así como a criterio emitido por la Contraloría General de la República (DFOE-BIS-0028 y DFOE-SEM-0110) y, a criterio legal de esta dirección (DESAF-AL-MEMO-05-2023), se debe solicitar a la Unidad Ejecutora el reintegro correspondiente a los recursos no ejecutados resultantes del ejercicio presupuestario en análisis."*

No obstante, de acuerdo a consulta remitida por esta dirección al citado ente contralor, mediante le oficio MTSS-DESAF-OF-217-2023 de fecha 01 de marzo, y reunión sostenida con dicho ente, se amplió el criterio señalado en el punto anterior, permitiendo que lo relacionado a los superávits 2022 puedan ser presupuestados durante el 2023, no así para los superávits que se estimen del ejercicio presupuestario 2023, los cuales, obligatoriamente deberán ser reintegrados en el 2024 según el criterio de marras. Lo anterior se comunicó a todas las instituciones beneficiarias del fondo mediante el oficio MTSS-DESAF-OF-290-2023 del 21 de marzo.

La Ciudad de los Niños reintegró el superávit libre 2023, por la suma de ¢3 092 507.21, dicho monto fue reintegrado en fecha 31 de marzo de 2023, mediante transferencia bancaria N°1008474, a la cuenta CR28073900011226101013 - CCSS FODESAF.

### 6.2 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos para el año 2023 es por el monto de **¢1 570 819 954**.

#### 6.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos finales, la unidad ejecutora refleja en su informe una ejecución de recursos por el orden de ¢484 853 629,05, (el I trimestre ¢86 251 970,92, II trimestre ¢231 745 798,27, III trimestre ¢61 293 842,14 y el IV trimestre ¢105 562 017,72) lo que representa una ejecución 57,40% con respecto al presupuesto asignado para el 2023.

Adicionalmente, CDN reportó egresos del superávit por el monto de ¢726 131 954,20, de los cuales ¢3 092 507.21 corresponde a superávit libre y estos fueron devueltos a la DESAF, y ¢723 039 446,99 (¢486 626 904,81 III trimestre, y ¢236 412 542,18 el IV trimestre) por superávit específico. Así las cosas, los egresos reales reportados por CDN son por ¢1 210 985 583,25. Se adjunta tabla 7.

#### Tabla 7

**COSTA RICA, CDN Egresos reales finales del periodo 2023, Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños**





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
<b>4) Egresos efectivos pagados</b>	<b>89 344 478,13</b>	<b>231 745 798,27</b>	<b>547 920 746,95</b>	<b>341 974 559,90</b>	<b>1 210 985 583,25</b>
Recursos de vencimientos anteriores	3 092 507,21	0,00	486 626 904,81	236 412 542,18	726 131 954,20
Recursos del periodo	86 251 970,92	231 745 798,27	61 293 842,14	105 562 017,72	484 853 629,05

Modalidad	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
<b>Total, Recursos</b>					
<i>Programados</i>	1 002 289 446	250 250 000	247 348 560	67 839 441	1 567 727 447
<i>Ejecutados</i>	86 251 971	231 745 798	547 920 747	341 974 560	1 207 893 075

### 6.3 Modificaciones

CDN ha solicitado una modificación al presupuesto ordinario, de la cual se detalla a continuación, esta no afecta el presupuesto, solamente se realizan movimientos entre partidas. Tabla 8 y 9

**Tabla 8**

**COSTA RICA, CDN. Movimientos presupuestarios entre subpartidas, Modificación Presupuestaria 1-2023**

*Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social*

Código	Concepto	Monto rebajo	Monto aumento
<b>Total</b>		<b>45 000 000.00</b>	<b>45 000 000.00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>45 000 000.00</b>	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	45 000 000.00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>45 000 000.00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación		23 910 560.00
5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras		21 089 440.00





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

Dado esta modificación y el reintegro del superávit, el monto del presupuesto modificado es por ₡1 567 727 447.00, como se muestra en la Tabla 9.

**Tabla 9****COSTA RICA, CDN. Presupuesto modificado 2023***Programa Atención integral a jóvenes en riesgo social, Ciudad de los Niños*

Código	Partida presupuestaria	Monto
<b>Total</b>		<b>1 567 727 447.00</b>
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>13 000 000.00</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	13 000 000.00
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>235 000 000.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 000 000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	219 000 000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8 000 000.00
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 319 727 447.00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6 000 000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	23 910 560.00
5.02.01	Edificios <sup>1/</sup>	1 268 727 447.00
5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	21 089 440.00

**6.4 Resumen de Ingresos y gastos acumulados al periodo**

De acuerdo con el informe final presentado por CDN, al hacer la relación entre los ingresos reales totales acumulados por ₡844 687 999,96 y los recursos ejecutados del periodo al 31 de diciembre por ₡484 853 629,05 queda un disponible de recursos por ₡359 834 370,91. Por lo que podemos indicar una ejecución del 57% de los recursos ordinarios asignados en su presupuesto.

Además, con respecto a los recursos de vigencias anteriores por ₡726 131 954,20, realizaron la devolución en el I Trimestre del superávit libre, quedando un disponible de recursos de vigencias anteriores (superávit específico), por el monto de ₡723 039 446,99, el cual reportan egresos acumulados por ₡723 039 446,99, ejecutándose la totalidad de los recursos del superávit específico, por lo cual podemos indicar una ejecución del 100% sobre los recursos de vigencias anteriores.





## 7. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

- Se asignan a la CDN recursos presupuesto ordinario por ¢844 688 00,00 y se incorporan recursos extraordinarios por ¢723 039 447,00 para un total para el período 2023 de ¢1 567 727 447,00.
- Se ejecutó ¢1 207 893 075,00 de un total de ¢ 1 567 727 447; programados en los documentos presupuestarios 2023, es decir, se sub ejecutaron ¢359 834 372,00. Estos resultados son, principalmente, afectados por la subejecución en el producto “Construcción”. Esta situación se ha presentado desde 2018, debido a los atrasos en la construcción de residencia para albergar a 125 estudiantes.
- Se atendieron en promedio a 452 jóvenes (7menos que en el periodo 2022) de 475 que se habían programado para el 2023. Como ocurre de manera histórica en el programa, del segundo trimestre en adelante, la cantidad efectiva de beneficiarios disminuye, con respecto a la programada, con incremento en esta brecha a medida que avanzan los trimestres, razón por la que el número de estudiantes disminuye a final de año. Debido a que los indicadores utilizados para la elaboración del presente informe se calculan con base a la población beneficiaria programada en el cronograma de metas e inversión, la deserción señalada anteriormente afecta los resultados del programa a nivel general, ya que no ha sido contemplada por parte de la unidad ejecutora para el cálculo del número de beneficiarios por mes. Un cálculo más cercano a la realidad del número de beneficiarios por mes, permitiría resultados en los indicadores más precisos y que reflejarían mucho mejor la buena gestión del programa, además de esto, estos recursos que se supone son distribuidos por número de beneficiarios podrían ser asignados a otras necesidades según el programa lo requiera.
- Los resultados a nivel de productos reflejan lo siguiente:
  - “Construcción” presenta la mayor subejecución absoluta (¢359 834 372,00), podemos observar, que, si bien es cierto, el producto presenta ejecución de recursos durante todo el año, estos no coindicen con lo programado por la unidad ejecutora por trimestre, y además podemos observar que durante el I y II trimestre se ejecutan menos recursos de los proyectados, contrario al caso del III y IV trimestre, donde se ejecutan más recursos de lo planificado.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

- “Equipamiento” presenta una subejecución de ¢2 038 426,00; de conformidad con el informe presentado por la unidad ejecutora.
  - “Subsidio para atención directa” presenta un remanente presupuestario de ¢35 744,00, para una ejecución de un 100% de los recursos asignados.
- El programa atendió al 95,16% del total de beneficiarios programados. De la misma manera, el Índice de Efectividad de Gasto (IEG) indica una ejecución de 77,05% de los recursos programados.
- El programa cumple a cabalidad con los tiempos, la información requerida y en los formatos establecidos en el Reporte de ejecución programática y presupuestaria de programas sociales financiados con recursos del Fodesaf.
- El Programa no está incorporado al SINIRUBE pese a que se han realizado múltiples esfuerzos.

Desde la perspectiva presupuestaria, se remiten conclusiones con respecto a los diferentes documentos que respaldan el informe de liquidación del periodo 2023, remita por el CDN.

- El Fodesaf asignó al programa Atención integral a jóvenes en riesgo social ejecutado por Ciudad de los Niños, recursos por la suma de ¢844 688 000.00; según consta en la Ley N°10331 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°235, Alcance N°267 del 09 de diciembre de 2022.
- Por su parte, la unidad ejecutora consideró dentro de su presupuesto lo correspondiente al superávit libre (¢3 092 507.21) y específico (¢723 039 446.99) resultante del ejercicio presupuestario 2022.
- Tal y como se indicó en el apartado de ingresos, al programa Ciudad de los Niños se le giraron recursos al 31 de diciembre por ¢844 687 999,96. En lo que respecta a los egresos, se reflejan gastos por la suma de ¢484 853 629,05, queda un disponible de recursos por ¢359 834 370,91 lo que representa una ejecución del 57% de los recursos ordinarios, sobre el presupuesto asignado. Así mismo, presenta un saldo en caja correspondiente a recursos de vigencias anteriores por el orden de ¢723 039 446,99, el cual en este periodo reportan egresos por ¢723 039 446,99 ejecutándose todos los recursos de vigencias anteriores, esto es importante aclarar se realizó la devolución del superávit libre por el monto de ¢3 092 507,21 y este se consideró como parte de los egresos en el I Trimestre del 2023.





## Informe ejecución anual 2023 - Programa Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Social

- El convenio marco de cooperación y aporte financiero el cual no detalla consecutivo, es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, y otros, de los recursos que transfiere a CDN para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo está vigente hasta el año 2028.
- Al realizar la relación entre los ingresos totales y egresos de los recursos asignados a Ciudad de los Niños para el 2023, el saldo en caja al 31 de diciembre del 2023, es por el monto de ¢359 834 370,91, por lo anterior y con base a lo comunicado sobre el reintegro del superávit este monto debe ser devuelto a la DESAF, por tanto, el día 19 de marzo del 2024, esta institución realiza el depósito por ¢359 834 371,63 a la cuenta IBAN CR28073900011226101013 CCSS-FODESAF.

## 8. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones surgen a partir de las conclusiones obtenidas y deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. Ampliar sobre las acciones que se han realizado para lograr cumplir con la utilización del SINIRUBE, por el programa, de conformidad con la normativa vigente.
2. Considerar, en las programaciones, la cantidad de recursos asignados al programa, esto con el fin de brindar una mejor atención a las personas beneficiarias.
3. Solicitar a CDN, que continue remitiendo a esta Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, todos los documentos presupuestarios y programáticos como lo son modificaciones, presupuestos extraordinarios, informes de ejecución trimestrales, liquidaciones del presente año con recursos Fodesaf, informes de indicadores, así como los documentos para la aprobación de los planes presupuestario, conforme lo establece la normativa vigente.

Finalmente, se recomienda a la Dirección de la Desaf considerar la ejecución presentada por el programa en el proceso de asignación de recursos para el año 2025 esto con el propósito de que se ajusten, en la mayor medida de lo posible, los recursos asignados con la ejecución real presentada por el programa; así como remitir el presente informe a la unidad ejecutora para su conocimiento y descargos en los casos que corresponda.

